Número de radicación: 630013110002200634099

Auto: No. 219



## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia, febrero catorce (14) del año dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la constancia de inscripción en el Sirna, a se reconoce personería para actuar en los términos y bajo las facultades conferidas, a la Abogada Martha Lucía Hernández Saboyá, para representar al demandante señor Sergio Gil Marín en el presente asunto.

## Notifíquese

## CARMENZA HERRERA CORREA JUEZ

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa Juez Juzgado De Circuito Familia 002 Oral Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a5a1631a3c68fef45ae3bb10003356305aa01ab5189720f8590f1505edbcd420

Documento generado en 14/02/2022 12:08:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica